



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	VIVIANA MARÍA VÁSQUEZ TAMAYO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00326 00
ASUNTO	TIENE POR NOTIFICADA PERSONALMENTE A LA DEMANDADA POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente los memoriales allegados por el apoderado de la parte demandante que se han hecho obrar como archivos 30 y 31 del cuaderno principal del expediente digital, correspondiente a las diligencias de notificación personal de manera electrónica de la demandada VIVIANA MARÍA VÁSQUEZ TAMAYO, al correo vivivasta@gmail.com con certificado de acuse de recibo el 26 de octubre de 2023.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dicha notificación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificada a la demandada el 30 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 171
Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>
Medellín 15 de diciembre de 2023
YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06824eaeb803368ef51be5b1f154ff2ec04570a2ad961cb02265ea82ccbfca7**

Documento generado en 14/12/2023 03:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>